

## CONDICIONES DE CONTRATACIÓN – CURSOS DE GRAFOLOGÍA

### NORMAS GENERALES

1. El alumno declara tener toda la información sobre el precio, duración y prestaciones incluidas en el curso, pudiendo consultarlos en la página web del centro ([sandracerro.com](http://sandracerro.com)), en los folletos informativos y por contacto directo por el propio centro de grafología.
2. Se entenderá que el alumno acepta las condiciones establecidas, en el momento del envío al centro de grafología del formulario de inscripción al curso o cursos solicitados.
3. El alumno podrá plantear sugerencias, quejas y reclamaciones al centro de grafología, solicitando cita previa para asistencia presencial o por email a [sandra@sandracerro.com](mailto:sandra@sandracerro.com).
4. Los alumnos tendrán derecho a ser informados puntualmente, sobre cualquier circunstancia relativa al curso elegido.
5. El Centro de Grafología Sandra Cerro se reserva el derecho de admisión.

### PRECIO, FORMA DE PAGO Y DESISTIMIENTO

1. **Precio y forma de pago.** Los precios aplicables a cada curso o sesión formativa son los indicados en los apartados informativos correspondientes (Sección Cursos de Grafología) de la página web del centro y en los formularios de inscripción y para la fecha de la solicitud. Atendiendo a lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), el servicio, con carácter general, está exento al tener los cursos y programas la consideración de reciclaje profesional y formación universitaria.

#### Los cursos presenciales constan de:

- **Matrícula:** incluye los gastos de gestión académica y previsión de materiales, y garantiza al alumno la reserva de plaza en el curso por él solicitado.
- **Precio total del Curso:** incluye la impartición de clases presenciales y todos los materiales necesarios para realizar la formación (temario, libros, apuntes, diapositivas, material complementario, dossiers de escrituras para prácticas, etc)

**Los cursos a distancia constan de** un pago único a realizar en el momento de la contratación y compra del temario. Este importe no es reembolsable y el alumno no tendrá derecho al desistimiento, una vez tenga posesión del temario al tratarse de un contenido digital, según lo establecido en el art. 103.m) del Real Decreto Legislativo, 1/2007.

2. **Bonificación de cursos a través de la Fundación Tripartita.** Si el alumno desea realizar la tramitación de la bonificación de su curso-máster a través de la Fundación Tripartita, dicha gestión correrá de cuenta de su empresa. El Centro de Grafología no realiza este trámite.
3. **Descuentos y becas.** Los alumnos del Centro de Grafología Sandra Cerro tendrán opción, según la política de fidelización del centro, a descuentos especiales al realizar dos o más cursos sucesivos en el mismo centro. Cualquier concesión de descuento será comunicada por escrito al alumno solicitante.
4. **Forma de pago.** El alumno podrá abonar los servicios contratados mediante pago en efectivo, en el propio centro, o a través de transferencia o ingreso en la cuenta bancaria indicada en el formulario de inscripción.

Algunos cursos tienen también la opción de pago por Paypal. El abono de la matrícula supone garantía de la reserva de plaza. En los cursos presenciales, al tratarse de cursos con grupos reducidos, se recomienda al alumno que realice su reserva con suficiente antelación. Los cursos a distancia son de pago único y no habrá posibilidad de reembolso, una vez el alumno haya recibido el temario.

#### **5. Derecho al desistimiento y cancelación del contrato.**

Cursos presenciales: El centro garantiza al alumno la posibilidad de anular su inscripción sin coste alguno, siempre que dicho desistimiento se realice dentro de los 15 días anteriores al comienzo del curso presencial. Si el desistimiento es posterior a dicha fecha, no habrá derecho a devolución del importe de la matrícula o reserva de plaza previamente abonada.

Los cursos a distancia y online, al consistir en un envío anticipado del temario completo, no dan derecho a desistimiento ni reembolso del importe abonado, una vez que el alumno ha recibido el temario, según lo establecido en el art. 103.m) del Real Decreto Legislativo, 1/2007.

El Curso Experto Universitario en Grafología Empresarial, en colaboración con la Universidad a Distancia de Madrid, no tiene derecho a reembolso alguno, una vez se haya iniciado el curso, si no es por causa justificadísima del alumno (acaecimiento de incapacidad invalidante o enfermedad grave).

**6. Comunicación de abandono de la formación contratada.** En los supuestos en que el alumno decida comunicar al Centro de Grafología su baja en la formación contratada, una vez se encuentre ésta en curso, se aplicará el siguiente régimen:

**Cursos con pago único por entrega inicial de temario completo:** El alumno no tendrá derecho a solicitar devolución alguna del importe abonado, una vez se le haya remitido el temario del curso y se de por iniciado el mismo.

**Cursos online con pago fraccionado (Experto universitario en Grafología empresarial UDIMA):** El alumno no tendrá derecho a solicitar devolución alguna del importe o importes abonados, una vez se ha dado su alta en el campus virtual de UDIMA y el curso esté comenzado.

**Cursos presenciales con pago fraccionado por mensualidades:** En los supuestos de pago fraccionado el alumno estará obligado al pago de las cuotas pendientes, puesto que no se trata del pago de un servicio mensual sino de una financiación del pago total del producto.

**7. Cancelación del contrato por motivos imputables al Centro de Grafología.** El alumno que decida solicitar la baja en un programa, por motivos imputables al centro de formación, tendrá derecho a la devolución de las cantidades por servicios no prestados. En cualquier caso, el centro tendrá un plazo de 30 días para solventar las posibles incidencias o quejas presentadas por el alumno. Si estas son subsanadas no constituirán motivo de baja justificada en el curso por parte del alumno, y por lo tanto no se reembolsará cantidad alguna.

## **CONDICIONES DE LA FORMACIÓN**

**1. Estructura del curso.** Con la aceptación de estas condiciones de contratación el alumno declara conocer la estructura, composición y particularidades del curso, recogidas en los programas académicos.

El Centro de Grafología se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento y sin previo aviso, las modificaciones que considere oportunas, pudiendo actualizar cursos y servicios en función del mercado o las necesidades académicas. Del mismo modo, en situaciones de fuerza mayor que impidan la impartición del curso en modalidad presencial, el centro podrá trasladar el formato a modalidad online, a través del campus virtual o por videoconferencia. En cualquier caso, estas modificaciones supondrán mejoras para el alumno y nunca una merma en los contenidos contratados.

**2. Profesorado.** El curso se desarrollará bajo el criterio de los profesores-tutores o, en su caso, de los profesores colaboradores. El Centro de Grafología garantiza al alumno que la formación será impartida por profesionales con amplia formación profesional, experiencia y reconocido prestigio en las áreas de Grafología y Pericia Caligráfica, dentro del programa académico oficial del centro. Se extiende esta garantía para el caso de que se impartan cursos sobre materias afines a la Grafología u otras formaciones reconocidas y aprobadas por el propio centro.

**3. Asistencia a clase.** Para poder superar el curso y obtener el diploma acreditativo, el alumno debe asistir al menos al 70 % de las clases presenciales previstas para la actividad formativa a la que está inscrito. En los cursos online o a distancia, es requisito indispensable para certificar que el alumno haya presentado al menos el 80% de

las prácticas propuestas en el curso. En el Curso Experto Universitario en Grafología Empresarial, se atenderá a las condiciones de entrega de las prácticas contenidas en la Guía docente del curso.

4. **Evaluación.** La evaluación de los cursos de larga duración se realizará de forma continua a lo largo del curso, si bien se exigirá al alumno además la superación de una Práctica final.

5. **Diploma acreditativo.** Una vez finalizado el curso con aprovechamiento, el alumno tendrá derecho al Diploma acreditativo correspondiente al grado específico de formación, curso o actividad formativa que haya realizado. Las titulaciones en Grafología y Pericia Caligráfica no tienen reconocimiento oficial en España, por lo tanto, el valor del Diploma expedido tendrá carácter privado y no oficial del propio centro de grafología. Esta titulación privada no obsta para acreditar, con totales garantías y validez académica, la efectiva capacitación del alumno, como Profesional ó Experto en Grafología o en Pericia Caligráfica.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

1. Son propiedad del Centro de Grafología, bajo registro oficial en el Registro de la Propiedad Intelectual, todos los temarios, apuntes, dossiers de escrituras, y demás materiales que se entreguen al alumno durante el curso.

2. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos editados por Centro de Grafología Sandra Cerro. Del mismo modo, los derechos de propiedad intelectual del contenido de la página web del centro, su diseño gráfico y códigos son titularidad del centro, quedando, por tanto prohibida, su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, salvo para uso personal y privado y previo permiso expreso del centro. Además queda prohibido reproducir, transmitir, distribuir, exhibir públicamente o crear trabajos derivados de información o material contenido en la página Web y/o documentos de apoyo al estudio, excepto para uso personal y privado. Asimismo queda prohibida la utilización de cualquier método para revelar o duplicar la metodología didáctica para cualquier propósito que no sea personal o privado.

3. Cualquier utilización de los mismos contraria a las normas en materia de propiedad intelectual, será perseguida con arreglo a la legislación vigente.

4. El Centro de Grafología podrá publicar los ejercicios, informes, y trabajos de investigación elaborados por los alumnos en el transcurso de sus estudios. Esta publicación se realizará previa petición permiso expreso del alumno o alumnos autores de los trabajos, y con fines meramente pedagógicos y divulgativos.